



Programa de Subvenciones para Investigación

Guía para completar su Carta de Consulta (CDC)

El Programa de Subvenciones para Investigación de la Fundación Cultural Latin GRAMMY® (FCLG) otorga subvenciones a organizaciones e individuos, para ayudar a promover de manera internacional la apreciación por las significativas contribuciones de la música latina y sus creadores a la cultura mundial. Fomentamos proyectos de diferentes países alrededor del mundo a realizar investigaciones históricas, antropológicas o documentación de tradiciones musicales folclóricas de géneros musicales de los siguientes veinticuatro países: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, España, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.

- Los proyectos a ser subvencionados pueden abarcar un periodo máximo de doce meses. El proyecto no puede coincidir con proyectos previamente subvencionados. Sugerimos que las fechas de comienzo estén entre **Marzo 2018 – Junio 2018**; sin embargo, proyectos fuera de estas fechas pueden ser considerados.
- La fecha límite para completar y enviar su Carta de Consulta es el **27 de noviembre de 2017**.
- Cartas que lleguen fuera de la fecha límite, incompletas o no cumplan con las guías, no serán tomadas en consideración.
- Si después de revisar las guías tiene preguntas adicionales puede escribirnos a lgcf@grammy.com.

La FCLG **no** subvenciona a:

- Proyectos relacionados a La Academia Latina de la Grabación®, the Recording Academy™, Capítulos, Miembros del Consejo, Directores, Oficiales, empleados, familiares u organizaciones relacionadas con las dos Academias
- Proyectos o empleados del GRAMMY Museum
- Organizaciones o individuos que discriminen por raza, sexo, religión, nacionalidad, origen, incapacidad o edad
- Proyectos de investigación no basados en géneros de música latina
- Actividades regulares de negocios de los solicitantes, ya sean individuos u organizaciones
- Proyectos que promuevan intereses especiales o candidatos políticos
- Una organización o individuo subvencionados por más de tres años consecutivos
- Propuestas con propósitos comerciales
- Propuestas para la compra o reparación de instrumentos
- Mantenimiento o actualización de sistemas de computadoras
- Competencias y concursos, o cualquier gasto asociado
- Trabajos académicos dirigidos a obtener un grado o diploma

- Programas de educación musical o programas de residencia
- Matrícula
- Donaciones o actividades de recaudación de fondos
- Edificios o instalaciones
- Mercadeo, publicidad o costos de diseño

Instrucciones para completar su Carta de Consulta (CDC)

Favor de completar en nuestra página web su Carta de Consulta con la siguiente información:

- Contacto y descripción del proyecto
- Explicación detallada del presupuesto del proyecto
- Explique como la subvención será invertida. Si el proyecto propuesto va a necesitar otras ayudas, además de la solicitada, favor de describir las fuentes de fondos adicionales.
- Narrativa del proyecto (no debe exceder de 5,000 caracteres incluyendo espacios)
- Plan de diseminación (no debe exceder de 1,000 caracteres incluyendo espacios)
- Breve biografía del personal clave en el proyecto (no debe exceder de 5,000 caracteres incluyendo espacios). Favor de indicar si cada persona será un empleado fijo a tiempo completo, o contratado a tiempo parcial por servicios profesionales.

Acceso y diseminación: Investigaciones que tengan acceso amplio y público (ej. investigaciones disponibles sin costo vía conferencias y/o publicaciones) generalmente tendrán prioridad sobre proyectos que tengan acceso limitado (ej. acceso solo a grupos limitados). Peticiones de subvención para proyectos que no tengan acceso público es menos probable que sean consideradas, pero serán evaluadas en base a su impacto e importancia.

Notas de Presupuesto:

- Salarios: Los salarios de los empleados a tiempo completos, incluidos en las peticiones de subvención, no deben exceder más de un 50% del total de los fondos solicitados a la FCLG. Dichos fondos deben ser utilizados para tareas específicamente relacionadas con el proyecto propuesto y no para suplementar el salario de los empleados. Cualquier intento de proporcionar una compensación salarial por encima del 50% debe ser revelado y explicado en el presupuesto. Investigadores post-doctorales contratados para trabajar en el proyecto no están en la misma categoría y podrían ser considerados. Los costos de organización deben ser detallados en el presupuesto.

Organizaciones solicitantes:

Abajo encontrará algunas preguntas y notas que pueden ayudar a definir el costo total del presupuesto que debe reportar en su Carta de Consulta (CDC).

1. ¿Cuáles son los ingresos públicos auditados de la organización? Favor de adjuntar el último estado financiero auditado.
2. ¿Su organización tiene la intención de entrar en un acuerdo para utilizar otra organización como su agente fiscal? Mencione el nombre de la organización que será su agente fiscal.

3. Dado que los gastos generales y gastos de equipamiento deben estar incluidos como gastos fijos o gastos limitados en el presupuesto general del proyecto, ¿cuál será la organización que cubrirá sus costos de organización, administrativos, de servicios, etc.?
4. Si la organización es nueva y no ha sido auditada, favor de explicar la razón por la cual no ha sido auditada.

Junto a la notificación de la concesión de la subvención, todos los individuos u organizaciones subvencionadas recibirán vía correo electrónico el formulario W-8BEN si residen fuera de los Estados Unidos, o el formulario W-9 si residen en los Estados Unidos. Los formularios completados deben ser enviados por los subvencionados vía correo electrónico a la FCLG. Si la FCLG no recibe los formularios la subvención será rescindida.

Información sobre el proceso de evaluación:

Cada CDC será evaluada en base a los siguientes factores

- Diseño de la investigación: Explicar las etapas, el calendario y la etapa crítica del proyecto
- Claridad en la explicación de la hipótesis
- Pertinencia del presupuesto
- Capacidad de alcanzar la meta del proyecto
- Mérito: esta categoría representa un tercio de la puntuación total e incluye el impacto cultural, la importancia y/o singularidad, y el plan de diseminación.

Si su proyecto es seleccionado para recibir una subvención.

- Reconocimiento de ayuda:
Los solicitantes seleccionados para recibir una subvención deben formalmente reconocer y darle crédito a la Fundación Cultural Latin GRAMMY® en todas las presentaciones, publicaciones, comunicaciones y páginas web en las que el proyecto sea presentado. La FCLG se reserva el derecho de autorizar o prohibir/limitar el uso de logos o de la marca registrada de la FCLG. Los logos de la Fundación Cultural Latin GRAMMY®, La Academia Latina de la Grabación® y el gramófono son marcas registradas por the Recording Academy™ y están bajo licencia.
- Reporte:
Un reporte final debe ser enviado a la FCLG dentro de los 60 días a partir de la fecha en la cual su proyecto fue completado. Las instrucciones para el reporte final serán incluidas en las cartas de otorgamiento de los solicitantes seleccionados.
- La FCLG se reserva el derecho a publicar, en su totalidad o fragmentos, los resultados de los proyectos subvencionados en su página web. www.fundacionculturallatingrammy.com
- Si el solicitante seleccionado para recibir una subvención no completa o abandona el proyecto, deberá devolver a la FCLG dentro de 90 días el dinero total otorgado.

La fecha límite para enviar su Carta de Consulta es el 27 de noviembre de 2017.

El Comité de Subvenciones de la FCLG seleccionará a los solicitantes que avanzarán en el proceso de solicitud. Los solicitantes seleccionados serán informados por correo electrónico.

Si luego de repasar las guías tienen alguna pregunta escribamos a lgcf@grammy.com